

**PROGRAMA DE GOBIERNO  
2014-2018**

**Yasmina Harris**  
**C.I. V-9161789**

La presente propuesta como lo establece el artículo 1 de la Ley del Poder Público Municipal, tiene como Objeto desarrollar los principios Constitucionales, Organización, Autonomía, Funcionamiento, Gobierno, Administración y Control. Para el efectivo ejercicio de la participación protagónica del pueblo en los asuntos propios de la vida local, conforme a los valores de la Democracia participativa, la corresponsabilidad social, la planificación, la descentralización y la transferencia a las comunidades y grupos vecinales organizados.

En el marco de la transformación social que se está desarrollando actualmente en nuestro País, propongo contribuir con la transferencia del poder hacia el pueblo soberano tal como se plantea en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

De manera que la transferencia de recurso se realice directamente hacia las comunidades bajo la figura de los nuevos sujetos de la descentralización "Consejos Comunales", por presentar estos la expresión de las Comunidades articuladas y organizadas con metas comunes.

Es por ello, que la presente propuesta tiene como Objetivo profundizar en el análisis de los nuevos sujetos de descentralización en el marco del sistema nacional de planificación pública y orientar a las comunidades en la planificación y elaboración de proyectos comunitarios a fin de optimizar el ejercicio democrático, protagónico y participativo.

De esta manera, como futura Concejala estaría aportando con este importante proceso de transformación de una democracia representativa formal hacia una democracia participativa social.

**El objeto:** Promover la descentralización administrativa, la solidaridad interterritorial, el desarrollo del Municipio San Rafael de Onoto y de los Consejos Comunales, así como propiciar la participación ciudadana. Propongo crear y establecer políticas públicas que sirvan para la organización, funcionamiento y planificación que conjuntamente efectuara con el gobierno municipal, teniendo como único propósito lograr la integración de las comunidades organizadas mediante la participación y el protagonismo dentro de una política general de Estado, donde la mujer sanrafaeleña sea la estructura social, un nuevo modelo productivo, humanista que cimiente sus raíces en la fusión de los valores y principios que es la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar.

Propongo consolidar la organización social a fin de transformar una debilidad individual en fuerza colectiva, pudiendo lograr con un trabajo legislador la eliminación de la división social y permitir la estructura socio-territorial del Municipio, persiguiendo la articulación interna del modelo productivo construyendo un Municipio multipolar donde implique la creación del nuevo polo de poder, que represente el quiebre de la hegemonía unipolar, en la búsqueda de la justicia social, la solidaridad y las garantías de paz bajo la profundización del dialogo fraterno dentro de las comunidades su autodeterminación y el respeto a las libertades de pensamiento.

Este proyecto tiene como misión la superación de la ética que se centra en la configuración de una convivencia revolucionaria en la necesidad de una nueva moral colectiva que solo puede ser alcanzada mediante la dialéctica de la lucha por la transformación material de la sociedad y el desarrollo de la espiritualidad de los que

habitamos en este hermoso espacio de tierra que es SAN RAFAEL DE ONOTO. El fondo de este proyecto se trata de la vida humana y busca esa fuerza creadora que haya personas con dignidad donde se hagan ordenanzas donde los derechos nos hagan realizar un trabajo creador y productivo que valla en función del Municipio San Rafael de Onoto.

La estructura social del Municipio San Rafael de Onoto está en un proceso de una transición hacia una formación económico-social más incluyente donde Municipio-Estado y Gobierno ejecuten con las misiones un proceso de inclusión social, masivo y acelerado financiado por la nueva forma de utilizar la nueva renta petrolera, lo que ha permitido avanzar en la cobertura y la universalización en la satisfacción de necesidades de identidad, alimentación, salud, educación, vivienda y empleo.